



EL INFORME SE APROBÓ CON 122 VOTOS Y EL FRACCIONAMIENTO QUEDÓ A UN PASO DE SER LEY.

Cámara aprueba Ley de fraccionamiento y pasa al Senado

El informe sobre cuotas de pesca de merluza, elaborado por la comisión mixta, recibió 122 votos de aprobación.

Mirían Mondaca Herrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

160

millones de dólares, sería la cantidad de traspaso de cuotas hacia el sector artesanal desde el industrial, dijo Grau.

Ayer por la tarde en la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados se aprobó el informe elaborado por la comisión mixta sobre el proyecto de fraccionamiento pesquero para la distribución de la cuota de la merluza común. Con esto, ahora la iniciativa sigue su camino en el Senado tras recibir 122 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones.

Luego de una tensa discusión en el hemiciclo, la comisión mixta definió que cuando la cuota global de captura anual sea igual o inferior a 35.020 toneladas, el fraccionamiento será de un 45% para el sector artesanal y un 55% para el industrial. Por otro lado, si la cuota global fijada para un año supera las 35.020 toneladas, el excedente se destinará de manera íntegra al sector artesanal, con un tope de 50% para cada sector.

La aprobación del informe de esta iniciativa que ahora pasará al Senado trajo cuestionamientos en el hemiciclo, donde hubo parlamentarios que incluso calificaron la iniciativa como el "mal menor".

Entre quienes presentaron sus cuestionamientos

estuvo la diputada Karol Cariola (PC), que está ad portas de cumplir su período parlamentario por el distrito 9, en la Región Metropolitana, y que competiría por un lugar en el Senado por la Región de Valparaíso en las próximas elecciones. Cariola instó al gobierno a presentar un veto presidencial al proyecto.

"Quienes luchan por la protección de la pesca artesanal en nuestro país han visto cómo en el Senado se les dio vuelta la espalda. En esta Cámara salió una cuota del 70-30 de la merluza, sin embargo se ha cometido una injusticia con esta repartición de 45-55 a favor de la industria. Hoy no estamos conformes con lo que quedó con esta comisión mixta".

Por su parte, el diputado de la región e integrante de la Comisión de Pesca, Jorge Brito (FA), que hace unos días fue crítico con el ministro de Economía, Nicolás Grau, y que incluso entonces

ces también planteó la posibilidad de un veto, tuvo un matiz en su evaluación de la iniciativa esta vez.

"Si bien a nosotros nos golpeó que el acuerdo en torno a la merluza común, que es nuestra principal pesquería se haya modificado, eso no nos quita la posibilidad de reconocer que avanzar del 40 al 45% es un avance en relación a lo que la ley Longueira fijó y también con la posibilidad de llegar a un 50%. Pero además, le hemos estrechado la mano a nuestro gobierno (...) para que continuemos empujando la nueva ley de pesca (...)", dijo Brito.

Tras conocer la aprobación, desde la Federación de Pescadores Artesanales de Quintero y Puchuncaví hicieron un llamado a las organizaciones de pescadores artesanales del país a reunirse en Quintero el próximo 2 y 3 de agosto para levantar una nueva Organización Nacional de Pescadores. "Pasamos de la ley Longueira a la ley Grau. El ministro fue el que intercedió y nos dejó súper mal parados. La desprivatización de los recursos no ocurrió, y seguiremos teniendo una ley hecha a la medida para los industriales pesqueros", dijo Hugo Poblete, presidente de la federación.